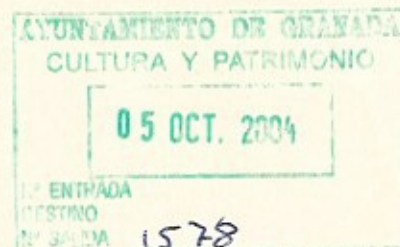




AYUNTAMIENTO DE GRANADA



CULTURA Y PATRIMONIO

Expte 176/04

Le comunico a los efectos procedentes que el Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 16 de septiembre de 2004, ha dictado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4, letras b), g), y n) de la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y aceptando propuesta del Delegado de Cultura y Patrimonio, en relación con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2004, del VI Certamen Joven de Artes Plásticas Granada 2004 en el expediente de Cultura nº 176/04, DISPONGO:

Primero.- En virtud de lo establecido en las Bases y de acuerdo con el acta emitida por el Jurado convocado al efecto, que obra en el expediente, otorgo los siguientes **premios** del Certamen a las personas y por las modalidades y obras que a continuación se indican:

Modalidad de **Escultura**:

Primer premio: D. Roberto Urbano Pérez, por "Sin título"
Segundo premio: D. Ángel García Roldán, por "La ley del deseo"
Tercer premio: D. Fernando Bayona González, por "Amantes"
Accesit: D. Miguel de la Paz Hernández, por "Torero"
Accesit: D. Cesar Molina Megías, por "Reflexiones"

Modalidad de **Fotografía**:

Primer premio: D. Felipe Emilio Granados Palma, por "Representación"
Segundo premio: D. Javier Callejas Sevilla, por "Sin título"
Tercer premio: D. Adolfo Carrasco Clavarana, por "Quizás todo sea verdad, ó quizás no"
Accesit: D. Sergio Martínez González, por "Estabilidad Efímera"
Accesit: D. Ángel García Roldán, por "Impresión fotográfica digital"

Modalidad de **Pintura**:

Primer premio: D. Antony Samelian Kerikouriam, por "Espacio urbano Ralph"
Segundo premio: D. Alberto Fernández del Castillo, por "Pacífico"
Tercer premio: D. Francisco José Gonzáles Olivares, por "Esperando que pase"
Accesit: D^a. Nuria Garrido Ridaura, por "Sin título"
Accesit: D^a Gelen Ortín Riquelme, por "Sin título"

Modalidad de **Grabado**:

Primer premio: Queda desierto
Segundo premio: Queda desierto
Tercer premio: D^a. Belén Mazuecos Sánchez, por "Vanitas"
Accesit: D. Carlos Matarmaz López, por "Runas"
Accesit: D. Jeffrey Williams Barrera Blasckstock, por "Masquerade"



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Segundo.- Conforme a lo establecido en las Bases del Certamen, y según acuerdo nº 1308 de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2004, ordeno el pago de los premios que corresponden abonar al Ayuntamiento de la siguiente manera:

A) Con cargo al **documento contable número 040015347**, los segundos premios de cada modalidad, dotados con las cantidades que se indican, a:

* D. Ángel García Roldán, con NIF. nº 24.266.963-P y domicilio en C/ Henríquez de Jorquera nº 14-3º-A, 18011 Granada, **1.200 euros**.

.../...

B) Con cargo al **documento contable número 040015348**, los terceros premios y los accesit de cada modalidad, a:

.../...

* D. Ángel García Roldán, con NIF nº 24.266.963-P y domicilio en C/ Henríquez de Jorquera nº 14-3º-A, 18011 Granada, **600 euros**.

.../...

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de su inmediata efectividad y ejecutividad, podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano de este Ayuntamiento que ha dictado el mismo, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente notificación, o impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación.

Todo sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 30 de septiembre de 2004

LA SECRETARIA GENERAL



Edo.: Mercedes López Domech

Ángel García Roldán, C/ Henríquez de Jorquera nº 14-3º-A, 18011 Granada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CULTURA Y PATRIMONIO

Nº REFERENCIA: Cultura. Exp. 176/04.-

ASUNTO: Certamen Joven de Artes Plásticas año 2004

**"VI CERTAMEN JOVEN DE ARTES
PLASTICAS DE GRANADA 2004"**

**Accesit de la modalidad de
FOTOGRAFÍA de 600 € obtenido por
D. Angel García Roldan**

Granada, 14 de septiembre de 2004



(El premio será abonado en la Caja del Ayuntamiento una vez concluido el trámite de pago)